



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0636/2023

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL PROF. ING. VÍCTOR ANTONIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

11 de julio de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/339/2023, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el cual remite el Memorando DP/030/2023, del Prof. Ing. VÍCTOR ANTONIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, en el que solicita PERMISO CON GOCE DE SUELDO, en su carácter de Director de la Dirección de Planificación y Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera Técnico Superior en Electrónica, con rubro de Director de Gestión Académica categoría UN4, para participar del Retiro para Consejeros y de la Reunión del Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UTIC), que se realizará en Ginebra, Suiza, del 10/07/2023 al 21/07/2023.

La propuesta de designación como Encargado de Despacho de la Dirección de Planificación de la FP-UNA, al Prof. Dr. CÉSAR DARÍO CABRERA OVIEDO, y como Encargada de Despacho del Departamento de Aprendizaje de la carrera Técnico Superior en Electrónica de la FP-UNA, a la Prof. Dra. TERESA DEJESÚS ALDERETE BARRIOS, mientras dure el permiso.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO al Prof. Ing. VÍCTOR ANTONIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, C.I.C. N° 1.037.465, del 10/07/2023 al 21/07/2023.
- Art. 2°** Designar al Prof. Dr. CÉSAR DARÍO CABRERA OVIEDO, C.I.C. N° 2.344.259, como Encargado de Despacho de la Dirección de Planificación de la FP-UNA, del 10/07/2023 al 21/07/2023.
- Art. 3°** Designar a la Prof. Dra. TERESA DEJESÚS ALDERETE BARRIOS, C.I.C. N° 2.339.112, como Encargada de Despacho del Departamento de Aprendizaje de la carrera Técnico Superior en Electrónica de la FP-UNA, del 10/07/2023 al 21/07/2023.
- Art. 4°** Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Viviana Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

